

INFORME DE LOS COMISARIOS

A la Junta de Directorio y Accionistas:
MOLIDOR S.A.:

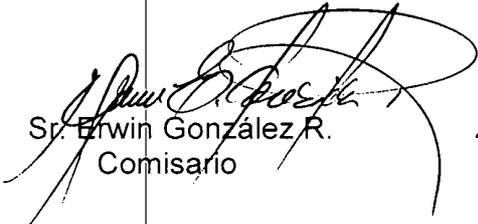
En nuestra calidad de comisarios de la compañía, hemos revisado el balance general de Molidor S.A. al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes estados conexos de utilidades, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de Molidor S.A.

Desde la fecha de nuestra designación como Comisario y dentro del alcance de la revisión efectuada a los estados financieros de Molidor S.A., que se explica en párrafos precedentes, hemos dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías e informo que:

- los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador
- La compañía no tuvo ningún movimiento económico durante el año 2007.

El cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de Molidor S.A.

24 de marzo del 2008,


Sr. Erwin González R.
Comisario


Ing. Angel Martinez R.
Comisario

